MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N3
Nombre de Plazas

ORDENANZA Nº 14/76

Corresponde expediente 4112-25.405/76

TIGRE, 12 de noviembre de 1976

VISTO

La presentación realizada por el CIRCULO DE SOLDADOS CONSCRIPTOS CLASE 1908, con domicilio en la calle Coronel Morales 1241, de Tigre, solicitando la erección de un monolito en homenaje al soldado conscripto que ha pasado por las filas de las fuerzas armadas, como así también se le honre mediante la imposición de su nombre a una calle del Partido y,

CONSIDERANDO

Que este Departamento Ejecutivo comparte plenamente la inquietud promovida, por entender que debe rendirse un justiciero homenaje al soldado argentino que en diversas circunstancias ha ofrendado su vida por la Patria.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º, apartado 4, de la Ley 8613, modificatoria de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Denominase RESERVISTAS ARGENTINOS a la Plazoleta ubicada en la Avenida Rocha, entre Chacabuco y Luis Pereyra, de la ciudad de Tigre.

ARTICULO 2.- Procédase a la erección en la misma de un monolito de piedra en homenaje al soldado conscripto que ha pasado por las filas de las fuerzas armadas. A tales efectos encomiéndase a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos el estudio del lugar en que será levantado como así también los detalles de orden técnicos necesarios para su emplazamiento. Igualmente confeccionará y colocará en el lugar el cartel con el nombre impuesto por el artículo 1º.

ARTICULO 3.- Refrende la presente Ordenanza el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Único de Ordenanzas. Comuníquese, mediante nota de estilo, a los recurrentes. Cumplido remítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a los efectos dispuestos en el artículo 2º.-

ORDENANZA 14/76